

**EVALUACIÓN JURÍDICA DE PREDIOS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
CONTRATO No. 1229 DE 2018 -MEN- FINDETER
MEJORAMIENTO SEDES RURALES Y DE FRONTERA**

PROYECTO: IER JOSÉ MARÍA/ ESC RUR MIX BUENOS AIRES DEL YURILLA
CÓDIGOS DANE No. 286571000076
MUNICIPIO: PUERTO GUZMAN (PUTUMAYO)

[https://sineb.mineducacion.gov.co/bcol/app?service=direct/0/Home/\\$DirectLink&sp=IDest=9374](https://sineb.mineducacion.gov.co/bcol/app?service=direct/0/Home/$DirectLink&sp=IDest=9374)

Revisados los nuevos documentos aportados para establecer la viabilidad del predio aportado tenemos lo siguiente:

ASPECTO REVISADO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Es predio Rural	CUMPLE	Se allega certificado del DANE en la cual se establece que la Escuela se encuentra ubicada en zona RURAL - Vereda Buenos Aires del Yurilla del municipio de Puerto Guzmán, Putumayo. También se registra certificación del alcalde del mismo municipio sobre la ubicación de la institución en zona rural y en el FMI 440-59926 correspondiente al predio donde funciona la sede de la institución también tiene la denominación de predio RURAL.
2. Certificado de libertad y tradición con no más de 30 días de expedición desde el momento de radicación del documento en FINDETER	CUMPLE	Folio de matrícula Inmobiliaria No. 440-59926, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mocoa. Allega certificado de fecha 21 de febrero de 2019.
3. Acta de concertación con la comunidad negra o indígena en caso que el terreno vaya a ser aportado por este tipo de organizaciones	N/A	
4. El certificado debe estar libre de gravámenes y limitaciones al dominio (Condiciones resolutorias, embargos, hipotecas, inscripciones de demandas, falsa tradición, etc).	CUMPLE	El folio de matrícula Inmobiliaria No. 440-59926, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mocoa del 21 de febrero de 2019 se registra anotación

APOYAMOS PROYECTOS SOSTENIBLES

Calle 103 No. 19-20 Pbx: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575
Bogotá, D.C. - Colombia www.findeter.gov.co



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINHACIENDA

		<p>N. 1 en la cual se inscribe la Resolución 880 del 22/04/2010 a través de la cual se formaliza el título de propiedad del Centro Educativo Rural Buenos Aires del Yurilla, quien registra como propiedad del municipio de Puerto Guzmán.</p> <p>No se visualizan gravámenes a la propiedad en el FMI evaluado.</p>
5. Si existen servidumbres que recaen sobre el predio, certificación de la oficina de planeación en la que conste que las mismas no afectan la ejecución del proyecto.	N/A	NA
6. Escrituras públicas de los últimos 10 años de los predios o acto administrativo que haga sus veces, según el certificado de tradición y libertad.	CUMPLE	Se aporta Resolución 0880 del 22/04/2010 a través de la cual se formaliza el título de propiedad del Centro Educativo Rural Buenos Aires del Yurilla, quien registra como propiedad del municipio de Puerto Guzmán.
7. Otros		

Para constancia se firma a los 25 días del mes de abril de 2019.

Revisó:



YULY ALEJANDRA VALENCIA GRANDA
Abogada Coordinación de Contratación Derivada

Aprobó:



IVAN ALIRIO RAMÍREZ RUSINQUE
Coordinador de Contratación Derivada

APOYAMOS PROYECTOS SOSTENIBLES

Calle 103 No. 19-20 Pbx: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575
Bogotá, D.C. - Colombia www.findeter.gov.co

